

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 28
SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de Julio del 2025.
5. Tratamiento y aprobación en primera instancia sobre la propuesta de la Segunda Reforma del Presupuesto del GADM de Chunchi correspondiente al ejercicio económico 2025, contenido en el Oficio 02-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 2-JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI-2025 de fecha 24 de Julio del 2025 suscrito por el Mgs. Lino Novillo Jefe financiero del GADMCH.
6. Conocimiento y de ser factible resolución sobre el memorando No. 143-ACGADMCH, suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio mismo que contiene el criterio técnico sobre la solicitud de levantamiento del patrimonio familiar que está registrado a nombre del Comité de Desarrollo Comunitario “La Nueva Primavera” y fue transferido con fines sociales, sin fines de lucro.
7. Conocimiento y de ser factible resolución del Informe Técnico No. 108 de fecha 16 de Julio del año en curso suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio mismo que contiene el criterio técnico sobre la procedencia de la Unificación de Lotes solicitada por el Dr. José Leopoldo Aguirre Banderas y Livia Dolores Izurieta Ramos, de los predios con clave catastral 0605500010106011000 con un área de 58,70 m² y 060550010106013000 con un área de 105,10 m², con un área resultante de 163,80 m².
8. Conocimiento y conclusión del oficio remitido por el Sr. Oswaldo Patricio Ortega Guillen y su abogado patrocinador el Abg. Renato Ortega sobre hechos suscitados presumiblemente con un señor concejal del cantón Chunchi, para lo cual se verificara la procedencia de correr traslado el escrito a la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

DESARROLLO

Anabel Villacres Pro- Secretaria.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Lunes 28 de Julio del 2025 a las 16H00, se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Municipal del Cantón Chunchi con la concurrencia de los señores y señoritas concejales.-

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.- **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre **Lcda. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, compañeros concejales, señorita pro secretaria, buenas tardes con todos presente. **Anabel Villacres.-** Señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, se encuentra en una sesión como representante y miembro de la junta cantonal de protección de derechos en contados minutos se incorporará a la sesión. **Anabel Villacres.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo. **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria; **Anabel Villacres.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde una vez que ha sido constatado el quorum reglamentario se encuentran presentes 4 dentro de la sala y la señorita vicealcaldesa que está cumpliendo con una delegación del señor alcalde, dicho esto se encuentra la totalidad del quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria de concejo, actúa en calidad de prosecretaria la Srta. Anabel Villacres.- **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señorita secretaria **Anabel Villacres.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, Sr. Frantz Joseph Narváez **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Buenas tardes señorita concejal, señores concejales, señorita prosecretaria, señor procurador síndico y señor Jefe Financiero; reciban un cordial saludo y sean bienvenidos a una sesión ordinaria de concejo, una vez ya constatado el quorum reglamentario, procedo a declarar instalada la sesión **Anabel Villacres.-** Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Anabel Villacres.-** Da lectura del orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales está en consideración la aprobación del orden del día. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo; Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes se encuentra en delegación de la máxima autoridad. **Anabel Villacres.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado. **Anabel Villacres.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Aprobado, señorita secretaria; **Anabel Villacres.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias; continúe. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de Julio del 2025. En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer mención de que mentadas actas fueron remitidas tanto a su autoridad

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

como a ustedes señores y señoritas concejales, con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, de igual manera está en consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 21 de Julio del año en curso para su respectiva aprobación pongo en consideración, señores concejales. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo, Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobada el acta señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Me abstengo de votar señorita secretaria ya que a mi correo no ha llegado el acta. **Anabel Villacres.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado. **Anabel Villacres.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas Concejales con tres votos a favor, uno en abstención y uno que no se encuentra presente por delegación de la máxima autoridad Lic. Jessica Reyes se aprueba el acta de sesión ordinaria de fecha 21 de Julio de 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Tratamiento y aprobación en primera instancia sobre la propuesta de la Segunda Reforma del Presupuesto del GADM de Chunchi correspondiente al ejercicio económico 2025, contenido en el Oficio 02-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 2-JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI-2025 de fecha 24 de Julio del 2025 suscrito por el Mgs. Lino Novillo Jefe financiero del GADMCH. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, en este caso pediría yo la participación del Sr. Jefe Financiero, tenga la bondad para que nos exponga sobre el tratamiento y aprobación de la primera instancia de la reforma del ejercicio económico 2025. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, procurador síndico del GAD Municipal, de conformidad con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 286 referente a las finanzas públicas que en todos los niveles de gobierno se tiene que conducir los presupuestos de manera sostenible, responsable y transparente, procurando la estabilidad económica de cada una de las instituciones, de conformidad con el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD del artículo 230 de conformidad con lo que se establece las áreas y programas, la clasificación de la estructura orgánica, de conformidad con el código COOTAD artículo 255 y 256 en donde menciona las reformas, los traspasos, el código de planificación y finanzas del contenido y finalidad de las reformas de la fase presupuestaria, el artículo 115, toda certificación presupuestaria tiene que ser emitida de conformidad con la disponibilidad establecida en el presupuesto, caso contrario serán sancionados de conformidad con lo que establece la ley, el reglamento del código orgánico de planificación y finanzas, el artículo 105, todo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

presupuesto de los gobiernos pueden estar sujetos a modificaciones presupuestarias lo que son las normas técnicas de presupuesto para el sector público, la norma técnica 2343 modificaciones presupuestarias, las modificaciones presupuestarias generales NPT 18, las normas técnicas de remuneración nómina, NTR dos gestión distributivo presupuestario, aclarando en esto lo que es distributivo presupuestario es con respecto a la segunda parte del pago del personal a contrato y también lo que son el pago correspondiente a la conquista del contrato colectivo de los señores trabajadores el NTR 3 reforma del distributivo presupuestario de vulneraciones por qué, porque de conformidad de lo que estaba presupuestado para el pago de este año de los señores trabajadores se tiene que incrementar un valor aproximado de 180.000 dólares aproximados la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación pública, de conformidad que conforme esta reforma debe ser actualizado, sí, tanto el POA como el PAC tienen que ser actualizados de conformidad, como el cuerpo edilicio y la máxima autoridad en conocimiento y exposición del financiero sea aprobada de conformidad con el reglamento de la Ley Orgánica nacional de contratación pública también manifiesta de la actualización del PAC y del POA, de conformidad con las actualizaciones presupuestarias que se realice reformas y trasposos, la norma técnica de control emitida por la Contraloría General del Estado, la 406 02 planificación establece que donde se tiene que renovar y actualizar el PAC y el POA para que se pueda realizar de conformidad las contrataciones de la entidad, de conformidad con este antecedente normativo, señor alcalde, señores ediles, pongo a conocimiento de conformidad con la matriz de trasposos de reformas de los ingresos correspondientes al año 2025, el análisis realizado con corte al 30 de junio de 2025 revisando las cédulas presupuestarias, existe un incremento en las partidas como ustedes podrán ver si en los ingresos por un valor aproximado de \$98.052,12 centavos, este valor está registrado y está recaudado en las arcas municipales, pero cabe mencionar que en la cuenta 3.7.01.01 de lo que es denominada la cuenta de fondos del presupuesto general del Estado, saldo caja bancos es de esa cuenta donde que estaba sobregirada y sobrevalorada es por esa razón que este incremento se le reduce de la cuenta saldo, caja, bancos el valor de los \$98.052,52 centavos, en razón que no existe ningún incremento porque se está reduciendo el presupuesto de conformidad con lo presupuestado, es decir, que se recaudó más, pero también se recaudó ese valor con respecto a lo que se encontraba un presupuesto no real para el ejercicio económico del año 2025, eso es lo que corresponde a lo que son respecto a ingresos, si desea alguna novedad, alguna explicación, por favor señor alcalde, señores ediles, señor procurador síndico estoy atento a sustentar cualquier inquietud de conformidad con la norma establecida para poder satisfacer sus inquietudes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero, señores concejales, está en consideración, ¿ustedes tienen alguna sugerencia, alguna pregunta? Para que el señor Jefe Financiero pueda solventar cualquier inquietud. **Ing. Lino Novillo**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

Jefe Financiero.- Disculpe señor alcalde, con respecto a la matriz de gastos, existe una novedad y quiero agradecer a Laurita, señorita concejal, señor concejal Naranjo, con razón de que me hicieron rectificar, en razón de que un valor no está sumado, pero no es cuestiones de fondo, son cuestiones de forma solucionables, de manera inmediata, pero por eso ya de antemano antes de exponerles pongo a conocimiento que el valor en ningún momento está alterado, sino no está tomado en cuenta para la sumatoria con respecto a los gastos, de conformidad con el artículo 230 del COOTAD, en donde nosotros encontramos la clasificación del presupuesto, servicios generales, servicios sociales, servicios comunales, servicios económicos y servicios inclasificables conforme la estructura institucional se da procedimiento a los requerimientos por diferentes áreas, departamentos y unidades de la entidad municipal para proceder con la elaboración de la segunda reforma. ¿Alguien me preguntaba si es la primera reforma o no? La primera reforma fue emergente porque tuvimos un dictamen para un pago de unos juicios y por eso pudimos hacer emergentes, por eso es la razón de esta segunda reforma, señor alcalde, pongo en consideración, todos estos traspasos, de conformidad con la necesidad institucional de cada uno correspondientes a los proyectos a ejecutarse a corto y mediano plazo en este segundo semestre, como usted podrán observar, va a existir un traspaso de valores de aproximadamente \$789,310.11 por qué menciono aproximadamente porque en este rato estamos en análisis y en la aprobación en primera instancia y nosotros podemos tomar las decisiones para poder continuar con ese valor incrementarle o reducirlo, la potestad lo tiene la máxima autoridad y los señores ediles, pero esta es la necesidad institucional realizada por cada una de las unidades y en conformidad con la disponibilidad real que tenemos en el GAD Municipal de Chunchi con decirles que estos valores no afectan al valor accionado del presupuesto para el ejercicio económico del año 2025, aprobado el 10 de diciembre del año 2024, por esta razón señor alcalde, estimado cuerpo edilicio de conformidad con las revisiones que hayan realizado ustedes y las inquietudes en las que yo tenga a bien aclarar a ustedes, solicito de la manera más comedida, se dé cumplimiento con el artículo 256, se dé cumplimiento con los artículos ya mencionados para que se proceda a realizar las reformas de conformidad con las solicitudes de las direcciones, áreas y unidades del GAD Municipal de Chunchi para la aprobación y para su respectiva justificación y subimiento y justificación y validación en el sistema del Ministerio de economías y finanzas la actualización del PAC para inmediatamente proceder con los procesos de contratación que se tenga a bien hacer para este segundo semestre correspondiente al año 2025, cualquier inquietud se va a ratificar, tienen nuestros señores ediles usted como alcalde de preguntarme, aquí estoy para satisfacer las necesidades de ustedes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Una preguntita, en lo que se refiere en la matriz de la reforma número 002, dice aporte al GAD Parroquial de Gonzol dice, está en \$91.301. **Ing. Lino Novillo.-** Esos son los saldos que tienen desde el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

2022, 2023, 2024 y 2025, así que algunos no lo han empezado, pero son sus valores que se viene acarreado, son valores inembargables, son valores que no se puede reducir porque son derechos que tiene cada una de las parroquias de administración. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Ya en cuanto al aporte al GAD Parroquial de Llagos dice hasta \$55.000. **Ing Lino Novillo Jefe Financiero.-** A ellos también se les ha hecho un aporte, son los mismos valores, pero ellos sí se reutilizaba para algunos proyectos, sí se había utilizado para algunos proyectos. Si esta 01, 02, 03 especificado para cada parroquia señor alcalde. **Arq. Miguel Córdor.-** Una pregunta ingeniero, en el programa 121 dice remuneraciones unificadas esta \$131.112 y hay un incremento de \$3360. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Esos son lo que es remuneraciones correspondientes con el requerimiento que realizan la Jefatura de talento humano para el segundo semestre del año 2025 el aumento del salario sí que también está para lo que es el contrato colectivo, remuneraciones, salarios, fondos de reserva, patronal lo que son décimo tercero, décimo cuarto lo que son ese valor, son los valores que se tienen o sea, en alimentación el rubro más grande que va a encontrar es la alimentación de conformidad con lo que está presupuestado. **Arq. Miguel Córdor.-** Pues si no estoy mal el COOTAD no prohíbe en las reformas alzas salariales. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** No son alzas salariales son nivelaciones de conformidad con el dictamen emitido por el ministerio del trabajo, porque es un contrato colectivo que tiene que darse cumplimiento, ¿alguna inquietud más? **Lic. Laura Aguirre.-** Sí por favor, bueno de acuerdo a nuestras funciones, atribuciones, señor alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos del GAD Municipal, nos han venido a hacer varios pedidos ciudadanos y entre uno de ellos está el tema de fauna urbana, ya venimos como hace un año más o menos se ha presentado un proyecto de ordenanza señor alcalde, eso está en sus manos ahora, sin embargo, vamos a reunirnos de nuevo con los concejales, con los actores involucrados para dar ejecución a la misma, pero de una manera que se pueda ya aplicar sin embargo, ya había un rubro presupuestado desde el año anterior de 3500 dólares, contratación de un médico veterinario para la esterilización, fauna urbana; este rubro se está retirando, más bien si se solicitaría que se considere, ya que es una necesidad cantonal por supuesto, es de nuestra preocupación institucional, la cuenta 7.3.06.06.321 de gestión ambiental, no está bien que se retiren esos rubros, más bien solicitar a los departamentos al departamento técnico correspondiente que pueda aplicarlo entre otro de los puntos está también que se ha retirado en uso adecuado del tiempo libre y también en la partida de deporte, ahora ya se va a presentar una propuesta de ordenanza de uso adecuado del tiempo libre más bien, estos rubros, aunque sean mínimos, servirían para dar ejecución a la misma es la 7.8.01.0819.211 y la otra cambia en vez del 19 el 17 ese es para deporte, estaba presupuestado \$8000 dólares y se retiran los \$8000 si está en la ordenanza el 0.5% de lo que habíamos hecho el análisis Ing. Lino solamente de los ingresos propios del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

municipio, que serían alrededor de \$3000 a \$4000 dólares más o menos a esto señor alcalde. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Y de conformidad con la reunión que se tuvo se estableció plazos para que presente los proyectos, dándoles a dos meses, pero a la fecha no llegó los justificativos con respecto para lo que es la contratación de médico veterinario, para lo que el problema de esterilización es el programa de esterilización no Laurita. **Lic. Laura Aguirre.-** Exactamente ingeniero. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Lastimosamente Laurita ese programa nunca llegó a mi oficina para seguirle conservando e incrementar el valor de tiempo libre, no tuve proyectos y de lo que es de deporte, no tuve proyectos esa es la razón que justifico, pero ustedes, señor alcalde, como cuerpo legislativo y como máxima autoridad, ustedes deciden si esos valores nuevamente se les toma en cuenta, se les canaliza esos valores, pero fijando ya, por ejemplo, para lo que es tiempo libre, 3.000 para deporte 8.000. **Arq. Miguel Córdor.-** Incluso se puede hacer un convenio con la Liga Deportiva en el tema de Deportes, si no están usando aquí en el departamento de acción social si no están usando aquí, tengo entendido que les presentaron el proyecto para crear una Escuela Municipal de fútbol no hubo según me comentaron, no hubo ningún escrito, pues si no tenemos la acogida podemos trabajar directamente por con Liga Cantonal hacia los convenios. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico.-** Buenas tardes con todos, señor alcalde, señores concejales, señor Jefe Financiero, señorita pro-secretaria, simplemente por comentar por temas de auditoria el artículo 57 literal G de forma específica y a veces genera controversia con los cuerpos edilicios, no sólo aquí, sino a nivel nacional y de forma específica nos da como atribuciones del Concejo Municipal aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, esto qué quiere decir, de acuerdo al plan cantonal de desarrollo y ciertas particularidades que ya lo refirió el Jefe Financiero en dicha razón, señor alcalde, señores concejales, ustedes sí pueden observar, pueden recomendar, pueden hacer todo el análisis, pero de acuerdo a lo que está planificado para todo el año ya ciertas particularidades, como lo dijo el Jefe Financiero, que no se tomaban en cuenta, deberían de ser analizadas si es que ingresan o no a aprobación de la máxima autoridad, que en este caso es usted señor alcalde, usted sabrá si es que aprueba o no las observaciones que realiza el cuerpo edilicio solo eso para aclarar en temas de auditoria, porque tenemos que cumplir cada año con los planes de desarrollo y estar alineados también al tema del Gobierno Nacional, sólo eso como observación, señor alcalde y señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Para completar la información doctor, nosotros somos también los voceros a nivel cantonal son necesidades de Chunchi y nosotros preocupados por velar el bienestar ciudadano, el bienestar comunitario local, es por eso que hacemos estas recomendaciones no vale que se quede sin presupuesto en realidad aquí están 0000 algunas partidas y si queremos dar ejecución más bien a la misma este semestre tiene toda la razón ingeniero Lino en manifestar que son los departamentos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

quienes no han dado ejecución, sin embargo, ya quedaría este tiempo, nosotros como concejales también presionar de cierta manera para que los departamentos puedan aplicar el presupuesto asignado, sobre todo porque son necesidades de hace tiempo y deben darse aplicación a la misma. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** De conformidad con el resumen del Ejecutivo enviado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde dice que tiene que dar acatamiento total, todos los GAD Parroquiales, Provinciales y Cantonales con respecto a la ejecución presupuestaria rigurosa establecido en el artículo 250 y 251 reformados, obligación de programar las actividades por trimestre en coherencia con el PDOT el Ejecutivo del GAD deben fijar los cupos mensuales de gasto conjuntamente con el tesorero y el financiero para ejecutar dentro de los cupos, es decir, el señor alcalde con el tesorero tiene que hacer un cash flow en conocimiento, que es el cash flow, es el movimiento de caja de conformidad con los ingresos para hacer los gastos, el funcionario que comprometa recursos fuera de este cupo será responsable civilmente y la reposición del pago realizado eso establece el artículo 250 y 251 reformado del COOTAD las asignaciones del 10% para atención prioritaria, de conformidad con el 249, está ejecutado con el presupuesto, estamos destinando aproximadamente más de 25% de conformidad con los ingresos propios, el artículo 249, 1 ese es el nuevo, los GAD podrán invertir el 10% del presupuesto para infraestructura tecnológica, vehículos, vigilancia, monitoreo y otros componentes que establezca la seguridad ciudadana por informarles que estamos dando cumplimiento porque estamos en la adquisición de las cámaras, para lo que es monitoreo parroquial, con estas recomendaciones nosotros como financieros tenemos que ajustar los cupos mensuales de conformidad con el artículo 251, revisar el cumplimiento del 249 y el 249, 01 de conformidad con la reforma establecida y con el presupuesto a ejecutarse a ser elaborado para el año 2026, estas inquietudes y estas normas tengo a bien comunicar al cuerpo edilicio y a la máxima autoridad para que se tenga conocimiento para posterior con el financiero emita los memos de responsabilidad a cada uno de los ediles y a cada uno de las direcciones del señor alcalde tenga conocimiento sancionatorio de conformidad, como lo dice ahora la ley de integridad, el no cumplimiento será sancionado por la máxima autoridad de conformidad con lo que establece la norma. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una pregunta por favor, no sé si en relación a esta partida 5.3.02.071.1.1, difusión, información y publicidad hay dos incrementos de 7800 y también de 3600 de 2280, también una explicación, medios de comunicación regionales, medios de comunicación locales y comunitarios parece que está, en esta parte sí quisiera que nos aclare si es que el pedido de algún departamento. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Señor alcalde, la comunicación presenta en junio 2024 la ingeniera María Elisa Espinosa, en razón y en cumplimiento de lo que lastimosamente en el GAD Municipal no existe un plan de comunicación establecido de lo informativo que hace el municipio y qué no hace, es un documento que está aquí firmado de conformidad, como

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

lo requieran de manera escrita, yo les entregaré porque es un documento, es para mi persona, cuando el señor alcalde lo solicite yo les entregaré las copias no hay problema a cada uno de los señores concejales, pero ese es el plan de comunicación establecido y requerido por la licenciada María Elisa Espinoza, relacionadora pública la encargada donde dice que es una herramienta que ella necesita, que ella ha venido solicitando en administraciones anteriores y no le han hecho caso pero yo quiero felicitar a este cuerpo edilicio a la máxima autoridad, en dónde están dando plazo y con comunicados, señor alcalde, que no estoy asignando todos los recursos, estoy asignando un valor de sólo \$16.000, lo que es publicidad en donde no tengo más disponibilidad económica, me hubiese gustado aprobar todo, señor alcalde y no es desobediencia porque usted me dice asignar no es de desobediencia, sino que tengo que ajustarme a los recursos que la municipalidad tiene, como es de conocimiento, nosotros no tenemos recursos bastos para poder satisfacer las necesidades de los funcionarios peor de nuestras parroquias y de la matriz, aquí tengo si desean el oficio de la máxima autoridad, enseguida les entrego aquí tengo sí, señor alcalde también tiene la licenciada María Elisa también tiene esto y ella tiene la original, esto es una copia nomás. **Lic. Laura Aguirre.-** Ingeniero Lino pero si tienen esa información, por qué no le adjuntaron para nosotros poder revisarlo, en realidad yo sí quiero revisar ahorita de qué se trata. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Claro que sí, también señor alcalde, se incrementó el valor de \$5.000 dólares para la inclusión del seguro de la plaza Mariscal Sucre, se incluyó un valor también de como \$1.000 dólares que se ha recaudado de la Contraloría general del Estado, donde nos hace una primera notificación de devolución de esos valores, también se incluyó para lo que es para este segundo semestre, de lo que es de conformidad con la resolución emitida del Concejo, para lo que son las becas de 4700 y todos los requerimientos realizados técnicos y sustentables por cada una de las áreas para la contratación de bienes y servicios para el segundo período, de conformidad con la disponibilidad económica. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Lo del adoquinado del Barrio San José, Eudoro Flores. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Sí consta ahí en vez de San Francisco revísele. Para lo que dijeron la contratación del médico y para la adquisición también no será de adquisición de Medicina para la esterilización o se contrata el médico con todo. **Lic. Laura Aguirre.-** El médico decía que se encargaba el prequirúrgico, la cirugía y el postquirúrgico de un castrado de perros más o menos como de 100 a 110 perritos. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** A eso voy mi estimado señor alcalde, señores ediles, la falta de una herramienta del proyecto sustentable para yo poder emitir valor si ustedes me dicen que es 3500 y el proyecto me dicen más de 3500, o sea, establezcamos aquí el valor porque este rato estamos aquí para dar solución a la necesidad. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este punto, justamente yo no, me hago ninguna dificultad, si es que de pronto ustedes necesitan de que se incorpore algún presupuesto, tienen todo el derecho y se podría hoy

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

mismo ya ir concretando pasos que en realidad se necesitan, no sé, viendo la disponibilidad señor jefe financiero. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Yo pienso que para eso deberíamos darle un trato lindo, conceptos que deberíamos con el control de calidad nosotros hicimos ya en otros cantones, pusimos el presupuesto de \$5.000 dólares. ¿No sé si el señor alcalde, está de acuerdo con esa petición? **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** No, yo no le veo problema. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Para lo que es el uso adecuado del tiempo libre, \$3.000 estaría bien para hacer el convenio conjuntamente con Liga Deportiva Cantonal Chunchi. **Lic. Laura Aguirre.-** Dejémosle en \$4.000 cada uno, lo que pasa que entrando en este tema, existen ya las dos ordenanzas existe la del uso adecuado del tiempo libre y de parte del compañero Edgar, la de Deportes que ya vamos a presentar a concejo más bien para darle ejecución a estas ordenanzas unos \$4.000 para cada uno de pronto, porque eso está en la ordenanza. **Ing. Lino Novillo.-** Con el requerimiento realizado por los señores ediles, para lo que es el contrato médico veterinario, para lo que es la esterilización de nuestras queridas mascotas aquí en nuestro cantón considerando mascotas porque pertenecen a nuestra jurisdicción y por ende nosotros somos todos los dueños, no. De lo que es el tiempo libre, de conformidad con las ordenanzas y de lo que es el deporte, de conformidad con las ordenanzas, se estima señor alcalde aproximadamente modificar nuevamente el presupuesto con \$13.000 dólares sin embargo los valores que tenía que rectificar para presentar para el segundo análisis y aprobación del presupuesto con estas rectificaciones y con estas sugerencias realizados por el honorable cuerpo edilicio y por usted como máxima autoridad municipal para proceder con los cambios respectivos y nuevamente las variaciones de alguna de las cuentas para presentar en segunda y definitiva para aprobación de la segunda reforma del presupuesto. **Lic. Laura Aguirre.-** En las partidas de Obras Públicas, qué obras nomás están consideradas para este semestre? Hay una partida que dice reajustes. **Ing. Lino Novillo.-** Eso es para reajustes hay que tomar en cuenta que desde el 2021 para pagos de ajuste, tenemos pendiente de conformidad con la disponibilidad, con la discusión de nuestra máxima autoridad, que se asignen los recursos para liquidar y a los valores de los contratistas que no son muchos, son de 80, 90 de 1.000. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí todas las que están aquí son para ejecutar. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, se encuentra presente dentro de la sala el Ing. Oswaldo Rosero, Director de Obras Públicas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, Ingeniero, estamos tratando acerca de la aprobación en primera instancia de la reforma presupuestaria, nuestro llamado fue porque la señorita concejal tiene una pregunta acerca de ¿cuáles son las obras a ejecutarse durante esta segunda reforma al término de año? Si nos puede informar que obra está ya para lo que se va a ejecutar hasta el mes de diciembre. **Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas.-** Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, compañeros en la propuesta de reforma, tenemos el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

adoquinado del barrio San José vienen dos consultorías la primera consultoría es de la parroquia de Gonzol, en la comunidad Iltus, para un sistema de alcantarillado y la otra es acá en el sector de Bailanapamba, Shalapud y Rompe la otra consultoria, son dos consultorías que se tienen planificadas hacer, el seguro campesino para ese convenio en Toctezinin está pidiendo el traspaso para solicitar la delegación de competencias para el seguro campesino. Y ahora las que ya están por ejecución los dos convenios que ya llegó la notificación por parte del MINEDUC, la unidad educativa Patococha, la Montevideo y la de Quitumbe. **Ing. Lino Novillo.-** Todo lo que ya está comprometido está con saldo de 0.1. **Arq. Miguel Córdor.-** Del mantenimiento de la sala de Uso Múltiple ¿cuál es? **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Eso ya está en la sala de velaciones y la partida está como Uso Múltiple. **Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas.-** Está en la unidad educativa Quitumbe, también comprometido está el centro de acopio en Launag Grande. **Lic. Laura Aguirre.-** ¿Van hacer una remodelación en el centro de acopio? **Ing. Oswaldo Rosero.-** Remodelación como tal no, porque no hay mucho dinero, el presupuesto que tenemos ahí es más para cambiar de cubierta y algunos arreglitos más. **Lic. Laura Aguirre.-** Lo que si recomendaría es que al transcurso que vayan haciendo la infraestructura también hagan de parte la normativa, porque sí es necesario para ellos que tengan documentación que regule la administración de este centro de acopio, esa es la recomendación. **Ing. Lino Novillo.-** Por favor si sería posible reunirnos un día de esta semana para poder hacer el análisis del presupuesto, primero con la exposición del Director de Obras Públicas con respecto a las obras tengo a bien solicitar señor alcalde que esta propuesta sea aprobada a la brevedad posible en razón que estamos retrasados de lo que es la ejecución presupuestaria, como acabé de mencionar nosotros somos evaluados por semplades y quiero agradecer a este cuerpo edilicio que ha prestado atención, le ha dado la celeridad respectiva y también a nuestro director de Obras Públicas, en el que hemos trabajado conjuntamente con él 2 días, con nuestro jurídico que nos quedamos trabajando con todo el equipo, como le consta a usted señor alcalde hasta las 2:00 h de la mañana trabajando para que sea un presupuesto real y no alterado, pero pongo nuevamente a sus dignas autoridades en conocimiento y a su vez el agradecimiento por prestarme atención a la disposición realizada de manera general de lo que es una reforma íntegra al presupuesto, señor alcalde, esto lo más que puedo manifestar en razón que estamos en una sesión del análisis del presupuesto debería tomar en cuenta de lo que es el presupuesto, yo sé que las inquietudes de los concejales tienen bien a requerir la información de nuestro jurídico, pero mi tema principal, mi presencia aquí es de análisis presupuestario de cuentas presupuestarias para yo proceder inmediatamente a solucionar y a rectificar el presupuesto. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, por favor aún quedan algunas preguntas en Obras Públicas tenga la bondad ingeniero se consideró un rubro de materiales más o menos \$100.000. **Ing. Oswaldo**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Rosero.- Se consideró \$114.000 para materiales construcción lo que son para Parroquias y Comunidades. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Ahí entra lo que es el Coliseo de Magna, tenemos lo que es Launag, en Joyagshi también pidieron algo allá. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, estaban preguntando del barrio La Paz el adoquinado de la calle lineal, no sé si de pronto esté considerado también. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí, no sé si esté considerado tal vez eran creo que \$6.000. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En realidad, no está porque ya no hay presupuesto. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno señor alcalde, si me permite, es cierto lo que nos dice el Ing. Lino tiene toda la razón de que ya nos estamos saliendo del tema, yo sí solicitaría un poco más de tiempo, si bien es cierto no es necesario que la comisión de presupuestos emita su informe pero si me gustaría analizar conjuntamente con la comisión el presupuesto a detalle porque si bien es cierto el presupuesto nos pasaron el día viernes en la tarde si no estoy mal, entonces la verdad hoy en la mañana también llamamos a algunos funcionarios para de alguna manera informarnos sobre qué proyectos, qué trabajos están yendo a ejecutar, pero algunos estaban ocupados, otros no habían venido, otros habían tenido que viajar entonces yo en lo personal sí tengo algunas dudas, algunas observaciones que si me gustaría conversar con los funcionarios porque son ellos quienes solicitan las necesidades en base a cada departamento, entonces yo de mi parte si solicitaría que primero se elabore un informe de la comisión de presupuestos conjuntamente con los demás compañeros concejales. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno, muchas gracias señor alcalde por concederme la palabra, como dice el compañero, creo que hubo un poco de tiempo para poder analizar todo el presupuesto, lo que sí nos gustaría que nos haga llegar solo son las cédulas presupuestarias en que se va a ejecutar cada uno de los rubros para nosotros poder revisar y no estar con estas preguntas y ver el proceso. **Ing. Lino Novillo.-** Señor concejal cuál es el propósito que yo le pase las cédulas presupuestarias. **Ing. Santiago Montero.-** Para poder revisar las partidas de cada uno. **Ing. Lino Novillo.-** ¿Por ejemplo? **Ing. Santiago Montero.-** Las presupuestarias, por ejemplo aquí está para una compra de material, ¿para qué se va hacer la compra de material? **Ing. Lino Novillo.-** Es que eso no está en las cédulas presupuestarias. **Ing. Santiago Montero.-** Entonces si nos puede ayudar con la información pertinente para nosotros poder revisar. **Ing. Lino Novillo.-** Mire mi señor concejal a veces yo quiero felicitar al señor concejal Naranjo, a la señorita concejal Laurita Aguirre, que ellos se acercan hablar y preguntar cualquier inquietud en los cuales nosotros como departamento financiero les exponemos y les vamos solventando a ellos a su plenitud en lo que es conforme a su inquietud, se podría decir en este caso contestando a sus preguntas, de conformidad nosotros habíamos entregado la reforma al presupuesto con el tiempo pertinente, recuerde que el sábado y domingo el cuerpo edilicio y los directores departamentales deben trabajar, no es que el sábado y domingo descansan, sólo es un sábado y domingo del mes o del período que les corresponde cuando analizan el presupuesto, tuvieron el tiempo pertinente y suficiente de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

conformidad para este caso de lo que es la reforma, no se necesita el informe de la comisión de presupuestos de la mesa de presupuesto y de economía, se necesita, eso sí, para la elaboración del presupuesto del año 2026, en la cual ya le estamos realizando, es más, hasta el 15 de este mes yo ya tengo que presentar conjuntamente los techos, ya tengo que reunirme conjuntamente con la comisión en el cual hasta la fecha si, la comisión no me ha realizado, lo que es la convocatoria para podernos reunir y analizar de conformidad con las provisiones realizadas para el presupuesto, hasta la fecha no me han convocado señor alcalde, tengo a bien comunicar todo lo que he realizado, lo he hecho con mi ética y transparencia presupuestaria sin alteración, sin fuerza, sin actuar fuera de lo legal, amparado en la normativa técnica como la acabé de explicar cualquier inquietud, cualquier cosa que lo tenga que hacer, por favor que se acerquen a mi oficina para poderles explicar, lastimosamente no les puedo imprimir las cédulas presupuestarias si no me dicen ¿Cuál es la finalidad que sea para ustedes ocupar? no tengo como usted tiene conocimiento, señor alcalde, no tengo impresora, sí, estoy trabajando con una impresora de tinta nada más, para imprimir dos hojas tengo que esperar 10 minutos, pero yo les espero en mi oficina. **Arq. Miguel Córdor.-** Ingeniero creo de manera digital no habría problema, casi toda la documentación que nos pasan a nosotros es de manera digital y lo que usted dice tenían sábado y domingo para analizar, claro, nosotros estamos disponibles, pero los técnicos no, a nosotros nos gusta analizar conjuntamente con los técnicos de cada departamento, no podemos analizar nosotros solos, realmente si tenemos alguna duda llamamos a algún departamento que quién ha solicitado el incremento, en base a eso, nosotros salvamos nuestras dudas, hacemos nuestro tipo de observación, no podemos sentarnos nosotros el fin de semana, estar solo nosotros, cuando en sí todo el personal técnico está haciendo uso de su descanso el fin de semana. **Lic. Laura Aguirre.-** Para complementar ingeniero Lino, agradecemos su trabajo, sabemos que lo está haciendo de una manera honesta y al de las compañeras de financiero también, sin embargo yo las preguntas que las realizó en esta sesión de Concejo es porque tengo esas dudas, la ciudadanía viene y nos solicita a nosotros por eso, al inicio de la sesión mencionaba que somos los portavoces de la ciudadanía y todas las necesidades que ellos presentan a quién acuden a nosotros entonces, por eso es que solicitamos de la manera más comedida, señor alcalde, usted tiene la palabra en esto de la reforma, pero si queremos que se tomen en cuenta esas necesidades es por ejemplo del Barrio La paz ellos a ustedes les consta, señor director cuántas veces han venido y es una calle lineal no es mucho, entonces sí. Esa es la petición de ellos, por eso nosotros sí clamamos a que se hagan, se ejecuten esas obras que ellos necesitan y como concejales, obviamente estamos en la obligación de velar por el bienestar ciudadano, sólo que se tome en cuenta esas necesidades que se ha mencionado. **Arq. Miguel Córdor.-** Sí justamente lo que menciona el señor Procurador Síndico, tiene razón, nuestra atribución es aprobar y

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

observar el presupuesto pero hasta cierto punto tenemos una corresponsabilidad política, si bien es cierto está en toda su absolución señor alcalde, pero luego viene el pueblo, los ciudadanos contra nosotros le dicen, pero por qué no hicieron esto y son ustedes los que aprueban la reforma o son ustedes los que aprueban el presupuesto, entonces viene esa corresponsabilidad se podría decir política contra nosotros es por eso que de alguna manera estamos preguntando, haciendo observaciones sobre en qué se va a utilizar o qué no se está tomando en cuenta. **Ing. Santiago Montero.-** Más que nada es nuestro trabajo de observar o sea, en qué se va a emplear todos los recursos públicos, no estoy diciendo que tampoco lo están haciendo mal, simplemente es nuestro trabajo también como observadores y nada más a eso que nos manden la información para complementar y poder realizar, estamos a la primera votación, digamos, no nos estamos oponiendo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en realidad yo me olvidé de la del barrio la paz, les soy honesto, me olvidé del barrio, pero yo sí recuerdo que al principio se consideró más o menos que era como 6.000 o 7.000, algo así, pero en todo caso algo así era sólo material y ellos ponían la contraparte. Busquémosle de no sé si de pronto del adoquinado que está para el Barrio Eudoro Flores creo que está \$80.000 de pronto salimos con \$70.000 para el barrio Eudoro Flores y los \$10.000 para el Barrio La Paz. **Ing. Oswaldo Rosero.-** Bueno como ya se realizó el alcantarillado, ahora tocaría el adoquinado y prácticamente se adoquinaría todo el barrio, estaba en \$80.000 presupuestado pero ya se le redujera del buró, podríamos hacer por partes. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno es solo una propuesta, si se puede rebajar lo que es de difusión porque creo que está como \$16.000 en difusión. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno para mí esto está basado en mi plan de trabajo les soy honesto, realmente el plan de comunicación estamos hablando de cuánto es exactamente, creo que fue como \$30.000 entonces prácticamente de lo necesario yo le pedí que me presente un proyecto aquí María Elisa, pues se acuerda el proyecto, ese eso es prácticamente lo más sintetizado, diría yo, lo mínimo que se puede teniendo en cuenta que hay que darles trabajo, ejemplo la radio de Chunchi, y que andan atrás todo el tiempo de que no se les da el trabajo, que esto que lo otro se les va a considerar, a los medios ahí que no tienen el permiso legal para funcionar, por ejemplo, Gaceta Chunchi por ahí me nace alguien más que lo tienen ellos, pensando también en los medios de comunicación. **Lic. Laura Aguirre.-** ¿Para los concejales también?. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Efectivamente esto es para todos. **Ing. Lino Novillo.-** Sí es para que todos los señores concejales puedan asistir a los medios de comunicación, puedan también disponer lo que están haciendo es que esa es la mentalidad del señor alcalde que todo el mundo exponga lo que está haciendo. **Ing. Lino Novillo.-** Por ejemplo, aquí tenemos semanalmente los informes, si cualquier señor concejal quiere hacer uso del medio, eso es institucional, mas no personal. Ustedes notificarán al señor alcalde, por que el es el único responsable en autorizar para la visita para los medios de comunicación, ahí usted

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

accederán a las entrevistas, prácticamente al monólogo con el entrevistador que están haciendo el Financiero, que hace el procurador Síndico. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** O sea, ese es la temática de nosotros informar que hace el concejal, cada quince días tendremos sesiones con el equipo técnico, informen que es lo que se está haciendo de cada unidad, es un plan institucional. **Ing. Lino Novillo.-** Señor alcalde, si usted me permite por favor, para ver si nos reunimos el día miércoles y analizamos las diapositivas para revisar el presupuesto, para que más todo el mundo esté claro y vea de la transparencia que se está optando por favor de una manera muy encarecida para cada uno y de una vez explicarles. ¿Cómo se hizo el presupuesto? ¿Cómo se elaboró el presupuesto y en qué está amparado? **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno, así como nosotros solicitamos los concejales, compañeros, sí vale mencionar nuestra responsabilidad está bien, más bien ahorita que definamos. ¿Ustedes saben el tema de contribución especial de mejoras? entonces nosotros debemos ya trabajar en eso en conjunto con los jefes, directores departamentales, pero ahí sí, establezcamos si nosotros mismo vamos a comprometernos a hacer las ordenanzas que nos corresponden, o si no, aquí le veo un estudio socioeconómico que está en la consultoría. **Ing. Lino Novillo.-** Primero para nosotros, hacer la ordenanza de la contribución especial de mejoras de conformidad con la conversación que tuvimos la semana pasada con la ingeniera qué es de vital importancia tener el estudio socioeconómico de la jurisdicción, caso contrario nosotros estaríamos infringiendo, vendría el organismo de control sancionatorio para todos yo en mi caso, señor alcalde, si no existe, la consultoría y el resultado socioeconómico de nuestra jurisdicción, no podemos aplicar lo que es contribución especial de mejoras, porque no tenemos un sustento técnico sustentatorio para yo poder recaudar, porque yo no sé cuál es la situación económica, cuál es la inflación que causa a la familia y a la otra familia por qué ahora puedo cobrarle 20 dólares acá si la capacidad de pago solo son dos dólares, señor alcalde, cuánto tengo que subvencionar, el municipio tiene que subvencionar los 95 de qué partida presupuestaria afecta y los 5 tengo que cobrar al compañero, esa es la problemática del resultado del estudio socioeconómico. **Ing. Santiago Montero.-** Lastimosamente nosotros hemos heredado de administraciones anteriores, lastimosamente han hecho obras sin hacer un estudio socioeconómico en la que se valida o no valida hacer la obra, entonces eso va recayendo en cada una de las administraciones, lastimosamente estamos ya observados en esa parte. **Ing. Lino Novillo.-** En realidad como dice nuestro señor concejal, es el modelo de gestión, nunca realizaron el modelo de gestión con el modelo de gestión, viene a la par, como es del estudio socioeconómico, si hubiésemos tenido un estudio socioeconómico, tengan la seguridad que hubiesen las administraciones hubiesen cobrado contribución especial de mejoras pero por que no cobraron, porque lastimosamente el desconocimiento del equipo asesor no hicieron que se contrate el estudio socioeconómico para que puedan recuperar,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

lastimosamente como acaba de decir nuestro señor concejal, heredamos sanciones porque no, no es que vamos a salir, heredamos sanciones. **Lic. Laura Aguirre.-** Y también como justo así como es de nuestra preocupación contribución especial de mejoras, también es de nuestra responsabilidad sobre ahorita están pidiendo de urgencia que se expida y que ya se presente la propuesta de ordenanza del Puñay, entonces, si nosotros como concejales y nos comprometemos a hacer una provisional o si no, de pronto también hablaban de la posibilidad de un estudio del Puñay. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno dentro de la proforma está contemplado ya para los estudios de la primera fase, entonces hay que tener muy en claro que lo que es el tema Puñay es parte arqueológica y nosotros no poseemos un departamento en donde podamos nosotros obtener toda la información, hay que tener en cuenta que se ha hecho algunas tesis, alguna información del Puñay, pero no, no es la que se adapta a nuestra necesidad, entonces por eso se ha presentado incluso aquí mismo con la comisión se ha pedido que se haga ese estudio de manera urgente para poder nosotros mitigar todos los problemas que vienen dentro del Puñay, ahora mismo estamos en un gran problema con esto del Puñay, que no se está tomando las medidas adecuadas de hecho, la comunidad mismo tendría que actuar porque ellos están cobrando una entrada que es ilegal entonces ellos tendrían que hacerse cargo por lo menos el mantenimiento del cerro, en la cual no lo están haciendo entonces, bueno, en esa parte se le considero una buena opción de que se haga ese tipo de estudio para que nosotros ahí podamos partir a través de la comisión y a través de los compañeros concejales, hacer una ordenanza adecuada para lo que es el Puñay. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Está en consideración de ustedes, la reforma teniendo en cuenta lo que hacía el pedido la señorita concejal para que el señor financiero nos pueda considerar igualmente yo sí pido disculpas porque en realidad se me escapó de lo del Barrio la Paz, en realidad se puede hacer por etapas. **Ing. Santiago Montero.-** En la parte lo que es los primeros pagos al BDE del Mercado, eso si hay que ponernos en énfasis en ese punto, señor alcalde a veces uno dice que no, no estamos perdiendo, pero lastimosamente estamos perdiendo con ya con el mercado no se está poniendo en funcionamiento lastimosamente es por la irresponsabilidad del señor contratista que no, no nos entrega lo que es ya la obra para ponerle ya en funcionamiento ya estamos casi con una pérdida de \$191.000 dólares de pagar en solo en préstamos y lastimosamente no se está cumpliendo a cabalidad, lo que es el plan de negocios que ya lo hicimos, que lo ejecutamos entonces si fuera bueno, señor alcalde, de presionar al señor contratista que ya nos entregue esa obra para poder nosotros ya de ahí poder cubrir la deuda que ya estamos pagando y de hecho ya estamos con este año ya son dos, y otra cosa, señor alcalde, fuera bueno de que nos que nos haga ya toda la información, que es lo que está pasando dentro del mercado, porque ya es hora de que el señor contratista ya nos entregue todo la hora completa entonces esto ya se convierte, digamos a futuro, en una glosa, vamos a ser observados por contraloría, creo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que nadie de aquí queremos pagar una glosa por la responsabilidad del contratista entonces vuelvo y repito, señor alcalde, me gustaría que me entregue toda la información que yo le he venido solicitando de manera a través de oficios, entonces eso señor alcalde, es una de las observaciones que puedo hacer de ahí el resto, no tengo más observaciones en la cual yo pueda decirle entonces si es en beneficio del cantón, pues obviamente qué mejor se lo puede hacer de esta manera, entonces esos son los únicos observaciones que tengo para que se tome en cuenta, y realmente más que nada nos enfoquemos en esa parte del cobro del mercado, porque eso ya es hora de que nos entregue ya el señor contratista por a o b motivo lo que haya pasado con él, pero no podemos pagar nosotros por algo que no, que no tenemos la culpa. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este caso, ya está aquí lo de la empresa eléctrica, que es de lo que nos estaba faltando y al llegar desde ayer ingeniero, ya está aquí aspiramos que en unos dos días ya nos entreguen completamente el trabajo, lo de la Empresa Eléctrica también ya conversamos para la luz, pero lastimosamente los ingenieros no pueden meter mano en algo que es externos y netamente de ellos, pero ya están aquí esperemos que ya se pueda ejecutar eso, eso sería en este proceso. Bueno señores concejales si es que existe una moción por parte de algún señor concejal, para que se apruebe en primera instancia. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, ha sido solicitado la palabra por el Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite señor alcalde, quisiera elevar a moción de que se apruebe en primera instancia la reforma del presupuesto 2025 que para la segunda instancia se subsane las observaciones que se ha realizado y queda el compromiso de que nos reunamos el día de mañana conjuntamente con el director del departamento financiero para poder analizar a detalle todas las dudas u observaciones que tengamos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor concejal. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor, si algún señor concejal acoge la moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde y compañeros haciendo una vez más hincapié a las necesidades de la ciudadanía chuncheña, si se solicitaría que se tomen en cuenta las observaciones vertidas en esta sesión de Concejo, agradecer el compromiso de todos los compañeros, funcionarios y también del departamento financiero, porque nos presentan una matriz bien elaborada sin embargo, qué bueno que se hayan acogido esta sugerencias vertidas en la sesión queda el compromiso también de podernos reunir mañana con los compañeros, para culminar el mismo se apoya la moción del compañero concejal Miguel. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias existe una moción acogida por parte de la señorita concejala Laura Aguirre, no sé si es que existe otra moción por parte de algún señor concejal. Si no señorita pro-secretaria proceda a tomar votación. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, moción que fue debidamente

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

acogida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señorita secretaria, otro punto más señor financiero, si nos puede hacer llegar también las cédulas presupuestarias de forma digital para poder ver el nivel de ejecución de cada una de las partidas y bueno de mi parte aprobado, señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado en primera instancia, para la segunda aprobación que se haga las rectificaciones necesarias en el presupuesto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Si señorita secretaria, me ratifico. **Srta. Anabel Villacres.-** Lic. Laura Aguirre, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Si señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** A la licenciada Jessica Reyes, no se le toma votación todavía puesto de que está en una sesión como delegada de la máxima autoridad como representante y miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Con cinco votos a favor de manera Unánime resuelven aprobar en primera instancia la propuesta de la segunda reforma del presupuesto del GAD Municipal de Chunchi, correspondiente al ejercicio económico 2025, contenido en el oficio 02-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 2-JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI-2025 de fecha 24 de Julio del 2025 suscrito por el Mgs. Lino Novillo Jefe financiero del GADMCH. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto por favor, Srta. pro-secretaria. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución sobre el memorando No.143-ACGADMCH, suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio mismo que contiene el criterio técnico sobre la solicitud de levantamiento del patrimonio familiar que está registrado a nombre del Comité de Desarrollo Comunitario “La Nueva Primavera” y fue transferido con fines sociales, sin fines de lucro. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno arquitecta por favor en este punto que nos aclare sobre este tema. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio.-** Buenas tardes señor alcalde, señores y señoritas concejales, bueno básicamente lo que piden dentro de esta solicitud es que se dé el levantamiento del patrimonio familiar y que se dé el fraccionamiento en cuatro predios, bueno es lo que tratamos de entender dentro de esta solicitud, pero leyendo las escrituras y todo el expediente que llegó a nuestras manos es que dentro de las escrituras hay dos cláusulas en la primera dice que cuando se otorgó estos predios tienen patrimonio familiar y el otro que tiene prohibición de enajenar, yo supongo que los propietarios suponen que al hacer el levantamiento del patrimonio familiar también se va a generar el levantamiento de prohibición de enajenar entonces también decía la otra que esto queda a decisión del Concejo Municipal, pero ya sea por una causa o un motivo mayor que ellos que se ha demostrado ellos en este oficio, no, no dicen mucho, no dicen nada la verdad entonces sería bueno, sería una recomendación que ustedes le soliciten a

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

los solicitantes cuál sería el motivo, la causa para que se levante este patrimonio familiar y también que les digan que una cosa es levantar el patrimonio familiar y otra cosa es levantar el permiso de enajenar, otra cosa de los que piden los solicitantes es que se permita el levantamiento de cuatro predios, entonces lo que nosotros recomendamos es que primero tiene que hacer todo este proceso de levantamiento de patrimonio familiar y que luego tiene que presentar la solicitud para fraccionamiento y luego nosotros determinamos de acuerdo a las determinantes del plan de uso y gestión de suelo si es favorable o no, de acuerdo a las condicionantes del aprovechamiento de suelo, pero primero se tiene que determinar si sí o si no es favorable la decisión de ustedes. Eso básicamente otra de las cosas es que la solicitud no coincide con los números de cédula de los solicitantes, porque tanto de la primera persona como de la segunda es el mismo número de cédula, una observación que tiene que ser subsanada, ya que para que el trámite siga su curso, eso puede ir en los documentos, eso nomás señor alcalde, señores y señoritas concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, arquitecta en pocas palabras ¿cuál sería la recomendación? **Arq. Adriana Criollo.-** Para que ustedes puedan dar una respuesta, para que ustedes levantar el patrimonio familiar primero den una condicionante como una buena circunstancia para ustedes levantar el patrimonio familiar, que es lo que dice exactamente en las escrituras que para levantar el patrimonio familiar y que el permiso de enajenar ese no se puede, porque esa es otra cláusula, o sea, si es que eso es lo que ellos pretenden, eso no se puede dar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este caso, sería hacerles conocer a ellos para que a la vez nos amplíen el criterio. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio.-** Es que no está sustentado ni justificable lo que ellos presentan, parece que en algún momento alguien había levantado ese permiso de enajenar, también había sido por decisión de Concejo, pero había sido por enfermedad de alguno de ellos o algo así, pero como le digo, es una situación justificable. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite la palabra señor alcalde, bueno, en primera instancia el oficio está mal redactado, no se le entiende claramente qué es lo que solicita bueno, de manera general lo que quieren es que se le levante, primero dicen que se les levante el alza del patrimonio familiar que tiene establecido pero la escritura es clara en la cláusula sexta, dice patrimonio familiar se constituye el patrimonio familiar para los socios beneficiarios. La cláusula séptima dice prohibición de venta por tratarse de una transferencia de dominio con fines sociales y sin fines de lucro, los beneficiarios quedan prohibidos de enajenar el predio que les corresponda, salvo excepción en casos especiales que pueda ser autorizado por el pleno del Concejo, salvo en casos especiales, pero aquí en ninguna parte en la solicitud de ellos menciona cuál es el caso especial, el motivo especial en el que están otra de las cosas de aquí, dice quedan prohibidos de enajenar el predio que les corresponda, es decir, cuando ellos hayan realizado la partición administrativa y a cada uno tenga definido cuál es su lote tenga la escritura de cada lote, ahí queda al

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

momento, si no estoy mal, tienen solo acciones y derechos que de todo el lote general, no tienen ninguna aprobación del predio general, ninguna partición administrativa, en este caso sí lo recomendable sería que primero explicarles, como dice la arquitecta, que una cosa, la cláusula sexta es del patrimonio familiar y la otra cláusula es la prohibición de venta que primero ellos mencionen. ¿Cuál es el caso especial? Porque en la solicitud en el oficio que ellos ingresan, simplemente dicen que se levante y nada más y segundo bueno, según lo que adjunta en la documentación, se da en una resolución de Concejo del año 2018 de la administración de aquel entonces, así mismo, el señor Pablo Allaico solicita que se levante el tema del patrimonio familiar y la prohibición de enajenar, pero él menciona cuál es el caso debido a que él ha estado enfermo y que necesitaba venderle los predios, entonces por esa razón, salvo ese caso, le levantan lo que es el patrimonio familiar y la prohibición de enajenar que en este, en el que se está solicitando, no hay ninguna justificación, ningún motivo, simplemente solicitan que se levante sin ninguna razón, eso en lo que puedo mencionar. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico.-** Señor alcalde, más bien como observación y explicación, por lo regular, los patrimonios familiares se establecen como una imposición de gravamen, o sólo por parte de las instituciones como son los municipios, sino a veces también en los temas hipotecarios y bueno, sí, el patrimonio familiar es un gravamen que, dependiendo de su procedencia, se constituye y para poderlo liberar tiene que cumplir ciertos requisitos de cómo se constituyó entonces, en este sentido, para que el Concejo pueda levantar o autorizar que se levante el patrimonio familiar, el requirente de ley y de forma obligada, tiene que cumplir con los parámetros para que ustedes puedan autorizar y se pueda levantar, caso contrario, eso también sería objeto de observación por los entes de control eso, señor alcalde y señores concejales. **Arq. Miguel Córdor.-** En la escritura que ellos tienen, la cláusula sexta habla del patrimonio familiar y la séptima habla de una prohibición de venta o es la misma. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio.-** Con que si levantamos el patrimonio familiar, también se levanta la prohibición de venta del bien. **Lic. Laura Aguirre.-** Justo el objetivo de esta donación, se puede decir, es bienestar y beneficio social. Sin embargo, ninguna de las cláusulas ya está poniendo que queda prohibida, o sea, queda la prohibición de enajenar y sin justificación, nosotros tampoco podemos complementarnos en base a que ellos quieren hacer eso. **Arq. Miguel Córdor.-** Y cuáles serían porque dice salvo a excepción en casos especiales que pueda ser autorizado por el pleno del Concejo. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico.-** Dice dentro del objeto de la donación, tuvieron que haber establecido ciertos requerimientos para que se levante, a ver les explico es como que el municipio hace una urbanización de carácter social entonces de ahí se entrega o se dona 100 bloques cada lote el gravamen, una imposición del patrimonio familiar sería el que la prohibición de venta es por 10 años por el tema del beneficio social. Entonces, dentro de esas prohibiciones, para poder

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

levantar en el acto resolutorio del Concejo, de la ordenanza, debieron o se debe determinar cuáles serían las causales para levantar ese patrimonio familiar, porque si no es una pérdida para la institución municipal, o sea, para el objeto de lo que se constituyó, esa donación de los terrenos para beneficio social o para el objeto que fue sujeto. **Arq. Miguel Córdor.-** Pero doctor si bien es cierto ahí menciona que una vez que tenga cada uno los lotes, no tendría que primero hacer la partición administrativa para que puedan levantar la prohibición tiene que ser titular del derecho, porque ahorita, si bien es cierto son dueños, todos tienen acción, tienen derecho en el predio general, pero al momento, al no tener todavía cada uno individualizado el predio, no podrían tampoco solicitar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno señores concejales, está a consideración se les hace el comunicado para que ellos puedan ampliarlo con un criterio más formado por parte de ellos y de acuerdo a eso, por eso necesitan tomarle la resolución, no sé si es que eso elevan a moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Señor alcalde, quisiera elevar a moción que se notifique a los solicitantes que sigan el debido proceso, donde primero se realice la partición administrativa y una vez que tengan individualizados los lotes procedan con la solicitud de levantamiento de patrimonio familiar con el debido sustento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, si algún señor concejal acoge la moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias señor alcalde, apoyo la moción vertida por el compañero arquitecto Miguel Córdor y también con las observaciones que realizó. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción, acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal tiene alguna otra moción, caso contrario señorita pro-secretaria proceda a tomar votación. **Srta. Anabel Villacres.-** Gracias, señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Arq. Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto, me ratifico señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales con cinco votos a favor resuelven de manera Unánime, no se toma en cuenta la votación de la licenciada Jessica Reyes, puesto que está como representante y miembro de la Junta cantonal de protección de derechos por delegación de la máxima autoridad, aprobar la moción presentada por el arquitecto Miguel Córdor, esto es, que se notifique a los

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

solicitantes que sigan el debido proceso, donde primero se realice la partición administrativa y una vez que tengan individualizados los lotes procedan con la solicitud de levantamiento de patrimonio familiar con el debido sustento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del Informe Técnico No. 108 de fecha 16 de Julio del año en curso suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio mismo que contiene el criterio técnico sobre la procedencia de la Unificación de Lotes solicitada por el Dr. José Leopoldo Aguirre Banderas y Livia Dolores Izurieta Ramos, de los predios con clave catastral 0605500010106011000 con un área de 58,70 m² y 060550010106013000 con un área de 105,10 m², con un área resultante de 163,80 m². **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto por favor, si los técnicos nos pueden ayudar con un criterio. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico Municipal.-** Gracias señor alcalde, en este punto, más bien aclarar la no procedencia del informe del criterio jurídico, por cuanto el artículo 483 del COOTAD de forma expresa y de forma directa, establece que el ejercicio de la potestad administrativa, de integración o unificación de lotes será a través de la resolución expedida por el órgano legislativo en este caso por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi, en tal razón por eso procuraduría síndica no considero necesario emitir el informe jurídico, ya que hay aplicación directa de norma, como lo establece vuelvo y repito el 483 COOTAD más bien si solicitaría que la directora de planificación especifique la procedencia de la integración de los lotes solicitados por el requirente eso señor alcalde y señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Por favor arquitecta, tenga la bondad. **Arq. Adriana Criollo.-** Señor alcalde, señores concejales como está especificado en el informe, es procedente la unificación solicitada, ya que el predio número 1 tiene un área de 58.70 m² y unificándolo al predio número dos, llegamos a un área de 163.80 m² qué es lo que se pretende tener predios más grandes en el área urbana, llegando a los 200 m² que es lo permitido en esta zona, entonces lo vemos técnicamente procedente. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales igual tenemos ya un criterio por parte de la arquitecta Adriana Criollo, igualmente pronunciamiento por parte del señor procurador síndico ya para que el Concejo pueda dar su resolución, pongo en consideración de ustedes. De pronto alguien que eleve a moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** En vista que contamos con los informes técnicos pertinentes y la explicación debida de la arquitecta Adriana directora del departamento de planificación y patrimonio, se mociona para que se apruebe y se dé por conocido que se apruebe la resolución del informe Técnico No. 108 de fecha 16 de julio del año en curso, suscrito por la Arq. Adriana Criollo, mismo que contiene el criterio técnico sobre la procedencia

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de la unificación de lotes solicitada por el doctor José Leopoldo Aguirre Banderas y la señora Olivia Dolores Izurieta Ramos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal acoge la moción. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** En base al informe técnico presentado por la arquitecta Adriana Criollo, directora de planificación, de que es procedente la unificación de lotes antes solicitado, apoyo a la moción de la compañera Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, si algún señor concejal tiene otra moción, caso contrario proceda a tomar votación señorita pro-secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. Licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Licenciada Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto, me ratifico señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, con cinco votos a favor se aprueba la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. Recalcando que no se toma votación todavía a la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes porque se encuentra delegada de la máxima autoridad. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y conclusión del oficio remitido por el Sr. Oswaldo Patricio Ortega Guillen y su abogado patrocinador el Abg. Renato Ortega sobre hechos suscitados presumiblemente con un señor concejal del cantón Chunchi, para lo cual se verificara la procedencia de correr traslado el escrito a la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando lectura al documento pertinente: Señor Frantz Joseph Narvaez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi. Oswaldo Patricio Ortega Guillén, ante usted comparezco con los debidos respetos y manifiesto: PRIMERO.- DATOS DEL PETICIONARIO: I. El compareciente soy ecuatoriano, portador de la C.C.:0603234535, de 48 años de edad, soltero, empleado público y con domicilio en la Av. 04 de Julio y General Morales de este cantón Chunchi, Prov. De Chimborazo. II. Notificaciones las recibiré al correo electrónico mcrenato@hotmail.com. III. El profesional del derecho en el libre ejercicio que al pie suscribo, bajo juramento declaro, no estar inmerso dentro de ninguna de las

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

prohibiciones contempladas en el Art.230 de la Constitución de la República, Art. 328, 329 del Código Orgánico de la Función Judicial, Art. 356 del Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 147 y 149 inciso tercero de la Ley Orgánica de Educación Superior. Lo que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes. SEGUNDO.- ANTECEDENTES: El compareciente soy funcionario del GAD Municipal cantonal de Chunchi, y por mandado de su autoridad, fui designado como miembro de la comisión taurina para la organización y realización de los eventos taurinos que se van a desarrollar por las actividades del cantón Chunchi 2025. Estuve designado para la organización y coordinación del paseo de chagra y concurso de lazo que se desarrolló el día domingo 29 de junio del 2025 en la plaza de rastro de este cantón, y es así que tal encargo lo estuve realizando de una manera muy correcta. El señor Andrés Santiago Montero Buñay portador de la C.C.Nro.: 0604245035 es concejal del cantón Chunchi, Prov. Del Chimborazo por el período 2023-2027. TERCERO.- HECHO FÁCTICO: Sucede que el día 29 de junio del 2025, a eso de las 18h00 más o menos mientras se terminaba el concurso de lazo y concluía la premiación a los participantes en la plaza de rastro an-Chunchi que se halla ubicada junto la vía principal del barrio “La Paz” a continuación del camal Municipal del GAD Municipal del Cantón Chunchi, Prov. de Chimborazo llegó al lugar el señor Andrés Santiago Montero Buñay portador de la C.C.Nro.: 0604245035 y luego de indicar que viene a fiscalizar en calidad de funcionario municipal procedió a realizar algunos reclamos al compareciente respecto de unos dineros de las inscripciones de los participantes, me insultó, me dijo que no va a permitir que nos robemos el dinero, luego trató mal a quien pudo incluso a mi pareja señora Andrea Elizabeth Sánchez Cárdenas a quien le insultó sin respetar que sea mujer y con su mano derecha le lanzó un golpe que le alcanzó en su cara tumbándole la gorra que estaba puesta. El señor Andrés Santiago Montero Buñay no midió sus palabras en contra de todos los presentes, y procedió a decirme al compareciente a voz en cuello que no va a permitir que el próximo año yo esté nuevamente organizando el evento, por lo que mi pareja señora Andrea Elizabeth Sánchez Cárdenas le dijo que eso dependía del señor Alcalde, y el señor Andrés Santiago Montero Buñay procedió a decir frente a todas las personas sin reparo: “ese alcalde de a (“****”) por lo que mi prenombrada pareja le dijo que vaya y le diga de frente eso al señor Alcalde, y el señor Andrés Santiago Montero Buñay respondió que: “a ese alcalde de (“****”) también yo le fiscalizo cuando quiero”, y sin mediar motivo alguno, procede a lanzarme al compareciente un golpe con su puño cerrado de la mano derecha, el que me alcanzó en mi rostro a la altura de mi ojo izquierdo que estuve con gafas las mismas que se rompieron por el impacto, lo que me causó lesiones. CUARTO.- PRETENCION QUE EXIGO: Por cuanto se presume que la conducta del señor Andrés Santiago Montero Buñay, en calidad de concejal de este cantón, se adecúa a una infracción administrativa, solicito se sirva disponer se inicie el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

trámite pertinente con el fin de que se investigue la conducta de referido funcionario, y en caso de hallar su responsabilidad sea sancionado conforme la ley. CUARTO.- DOCUMENTOS QUE ADJUNTO. Copias simples de mi cédula de ciudadanía, certificado de votación. Credencial profesional de mi patrocinador. Por ser procedente y legal, dignese resolver en derecho. Respetuosamente firmo con mi defensor.: Oswaldo Patricio Ortega Guillén 0603234535 y abogado José Renato Ortega Urgiles Mat. Nro: 01-2012-116. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno señores concejales, pongo en conocimiento el escrito por parte del señor funcionario Oswaldo Ortega Guillén, en cuanto se hace referencia a lo que acaba de dar lectura aquí la señorita prosecretaria en este punto bueno, veo que con todo el respeto debido se dirige directamente al señor concejal Santiago Montero puesto que bueno, yo no puedo intervenir en cosas ya legales porque hay un abogado, patrocinador de cómo llevar el caso, más que todo, porque eso sí es funcionario de la institución, para ello yo sí creo que es la segunda ocasión que lamentablemente existen estos percances yo no sé la vez anterior también hubo por parte de la señora Mariana Veintimilla, que igual está puesto en la Fiscalía y tengo conocimiento de eso, en esta ocasión nuevamente sí que está sucediendo estas situaciones, yo me debo como digo la obligación de poner en conocimiento ya de los señores concejales, por lo que bueno ya es un acto, como digo yo, únicamente pongo en conocimiento y ya las partes pertinentes legales ya lo tendría que hacer aquí el funcionario, en este caso Oswaldo Ortega, no se señores concejales si alguien quiere hacer uso de la palabra. **Ing. Santiago Montero.-** Gracias señor alcalde, por concederme la palabra, bueno, primeramente nosotros no podemos ser juez y parte, no somos jueces como para poder dar nosotros una contestación a este documento y por otra parte también quiero recalcar que el abogado patrocinador debería aclarar con claridad, cuál es la infracción que estaba cometiendo se supone que es un acto netamente administrativo, cuando en la práctica puede tratarse de un delito o una infracción que posiblemente lo haya cometido, en la cual eso se debería comprobarse a través de la parte judicial o Fiscalía en la cual no tiene sustento legal como para que se tome acciones en mi contra dentro del Concejo, no sé si estoy bien o mal, señor síndico, si es que estos tipos de temas se deberían tratar o tener alguna resolución de parte del Concejo, otra cosa vuelvo y lo digo, el abogado patrocinador no está indicando cuál infracción que he cometido dentro del código orgánico administrativo, entonces sí, me gustaría que por la brevedad o algo que me hagan llegar el documento respectivo en donde el cual ampare esa respectiva denuncia o alguna infracción que lo haya cometido, en la cual le veo injuriosa y de mi parte jurídica, de mis abogados, lo responderé de manera judicial porque no es de coger y mandar un escrito sin tener las medidas sin tener los argumentos respectivos que avale ese papel, entonces sí, me gustaría que el señor síndico también se pronuncie, si en caso el seno del Concejo debe tomar acción ante esta situación o ante este oficio que el señor

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

funcionario lo acaba de dirigir hacia mi persona. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico Municipal.-** Gracias señor alcalde, más bien para explicar de cómo se hacen los procedimientos de sancionatorios a las autoridades que son de elección popular, el 336 del COOTAD nos establece que cualquier miembro del Concejo puede ser sujeto de sanción, siempre y cuando la petición sea dirigida al Concejo y existen las pruebas de descargo suficientes entonces no interviene aquí el código orgánico administrativo, por ende por el control político y legislativo del seno del Concejo sí, o sea, queda bajo la potestad de la comisión de mesa en este sentido, llevar el procedimiento y que resuelva mediante informes si es que es sancionado o no entonces con todo el procedimiento que establece el 336 y ese se determina si es que es procedente o no la sanción, sólo al tratarse de los miembros de los cuerpos colegiados, tanto de la prefectura, de los concejos municipales y de las juntas parroquiales, aquí lo que estaría en discusión es si es que el Concejo en si este Concejo pasa a la comisión de mesa, si es que autoriza que pase a la comisión de mesa de acuerdo a la documentación que ha sido ingresada de forma personal, no he revisado lo que ha ingresado porque ese y es una potestad privativa del Concejo de terminar las sanciones o no de los miembros de su cuerpo colegiado, eso, señor alcalde y señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en todo caso yo como dije, yo solo pongo en conocimiento del Concejo, yo sí le pediría al señor concejal Santiago Montero, un poquito de respeto, al menos a mi persona, porque no es cuestión de algún momento decir lo que se le parezca por eso digo yo no estoy tomando ninguna acción legal, no estoy tomando ninguna cosa, únicamente yo me estoy basando a lo que menciona dicho oficio cruzado por el señor afectado en este caso, únicamente, cualquier situación que se tenga dígalo personalmente si tiene alguna cosa, personalmente comuníqueme, creo que se puede dialogar, se puede conversar, soy una persona de paz no trato de molestar a nadie, peor a los señores concejales con todo el respeto, como digo, si hay alguna situación, lo que sea, comuníqueme tranquilamente sabe esto sucede. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno en la descripción debería haber las pruebas suficientes o sea, no es que también cojo mando un documento sin respaldo alguno, por eso digo es por parte del abogado patrocinador, no le veo cuál es la infracción, también yo le puedo hacer un escrito a cualquiera en la cual puedo asumir que cualquier funcionario me ha hablado, me ha dicho y le está insultando a su persona o a cualquier parte de aquí del seno del Concejo, entonces no le veo una infracción, o sea, debería es tener los argumentos legales y si es que tiene si hay que irse a la parte judicial, pues tendría que demostrarlo, no habría ningún problema, pero siempre y cuando se tenga las evidencias correspondientes, porque tampoco es de coger y venir a hablar y poner un escrito, puedo también coger a mi abogado y decirle, hágame esto o el otro, póngame un escrito para una persona, entonces creo que yo también voy a tomar las medidas correspondientes ante este escrito a través de mis abogados y responderle al señor funcionario, en este caso

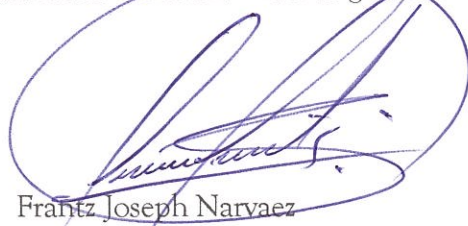
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

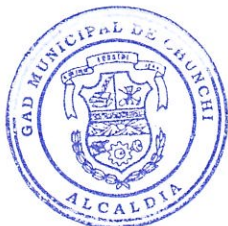
está tomando mi nombre entonces de esa parte, pues señor alcalde, tomaré las medidas correspondientes para que este caso se esclarezca y se pueda resolver de la mejor manera.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Bueno en todo caso bueno, yo dejo asentado nada más aquí al conocimiento del Concejo y a las partes legales, habrá que actúan únicamente, como digo yo, tengo la obligación de poner en conocimiento ya la parte de aquí del funcionario, en este caso Oswaldo Ortega y su patrocinador en este asunto. Gracias, continúe con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Asuntos Varios.- **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, en este punto si tienen algún tema que tratar, tenga la bondad. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, con los compañeros concejales, nos dirigimos el anterior lunes al barrio, la estación de la avenida Chimborazo a fiscalizar la obra ya ejecutada tenemos varios particulares que mencionar este informe, lo vamos a remitir el día de mañana ya por secretaria, pero si se puede adelantar algo a buena hora, en la Av. Chimborazo bueno, todavía no hay la entrega definitiva del contratista, más bien de parte del GAD Municipal está en notificarle las correcciones y las mejoras que hay que hacer, hay algunos adoquines que están rotos, la riel del ferrocarril está salida causando daños automovilístico, la berma también habían fallas en la berma, solicitaban los moradores que se puede hacer un nuevo emporado, también ellos solicitaban que no hay desfogues ni alcantarillados de agua y se empoza en la Av. Chimborazo en ciertos tramos, entonces a ver qué posibilidad habrá que él pueda instalar alcantarillas o tuberías para que se desfogue esa agua entre otra de las observaciones está que ellos solicitan que los bordillos pueda ser de lado y lado porque le han considerado solamente unos tramitos, pero sólo de un sector, en cambio, los vecinos de enfrente están preguntando qué ha pasado, por qué no se completa lado y lado la vereda, los bordillos y las aceras. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Si bueno señorita concejal, en realidad hoy vino el señor Danilo Berrones, me conversó algo de esto, entonces, justo el ingeniero le había comunicado de que tenemos o sea legalmente los 6 meses, creo que nos queda un mes más o algo así. **Arq. Miguel Cóndor.-** Una vez que solicite el contratista, la recepción definitiva fiscalizador, eso le mencionábamos de que como recomendación, el rato que haga la solicitud y el fiscalizador salga a hacer la inspección, pues que haga conjuntamente con los miembros de los moradores del barrio que ellos tenían conocimiento inclusive había un montón de adoquines que ya estaban rotos, no sé si no cumplían la resistencia o qué pasó, pero en ese sentido que justamente se realice la inspección para la recepción definitiva conjuntamente tanto con los moradores y como nosotros como fiscalizadores. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Si correcto, justamente en eso estábamos hoy en la mañana que me vino la visita del señor Berrones, entonces explicaba el señor ingeniero que ellos tienen que todavía hasta que nos hagan llegar la entrega recepción definitiva, hay que tener en cuenta que el contratista tiene una garantía, donde aquí el contratista por a o b no

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

cumple se le aplica la garantía y se hace las mejoras que se deban hacer. En todo caso muchísimas gracias señores concejales para hacerle por escrito, igual señorita secretaria para hacerles conocer esto, ya en este caso al contratista y al fiscalizador también de aquí del municipio. **Lic. Laura Aguirre.-** En ese contexto justo señor alcalde, también hablando por el departamento de Obras Públicas nos dieron a conocer que existe un proyecto también de donde se terminó el adoquinado en la avenida Chimborazo continúa un tramo más por debajo del puente verde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Si esos son los adoquines que están en el camal sino que faltaba el cemento que ahora consta como material. **Arq. Miguel Cóndor.-** Si me permite señor alcalde, con fecha 12 de Junio del 2025, ingrese un oficio en el cual solicitaba en base a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi para estudiantes de educación superior, en la misma que en la disposición general menciona que el número de becas que se emitirán por disposición de esta ordenanza será un mínimo de 2 becas por semestre que puede ser tipo socioeconómicas o académicas y el número total será definido por el concejo municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del GAD Municipal y ya tratamos de ese punto donde se quedó que tenía que el jefe financiero abrió una partida presupuestaria y para esta reforma y me parece que se les solicitó un informe para lo que se pueda tratar en la próxima sesión de Concejo, donde ya el Concejo defina cuánto es el número que vamos a definir cuál es el número de becas que vamos a otorgar por que el mínimo es dos entonces tendríamos que ver si vamos a empezar con dos o qué vamos hacer. **Srta. Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DECIMO PUNTO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente de la sesión señor alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, bueno, agradeciéndoles la participación de cada uno de ustedes, agotados los diferentes puntos del orden del día, siendo las 18h18 minutos del día 28 de Julio del 2025, queda clausurada la sesión. Muchas gracias.


Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

